

“Marzo, mes de la Mujeres”

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Buenas tardes compañeros diputados, diputada Nora Escamilla Merino. Gracias por asistir a la sesión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el día de hoy viernes 26 de marzo del dos mil veintiuno. Pido de la manera más atenta al secretario de esta comisión, comisionado el día de hoy el diputado Raúl Espinosa Martínez, funja como secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, pido pase de lista e informe la asistencia de los compañeros diputados de esta comisión.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Con gusto presidente. Buenas tardes a todas y a todos, Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, (Pasa lista e informa al presidente del quórum legal), presidente le informo que tenemos la asistencia de cuatro diputados y diputadas en esta comisión, es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias secretario diputado Raúl Espinosa Martínez. Con la asistencia de cuatro diputados y diputadas hay quórum y se abre la sesión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal siendo la una de la tarde con cincuenta y un minutos, del día de hoy. Pido a la secretaría proceda a dar lectura del orden del día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Con gusto presidente. Orden del día de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal; número 1, pase de lista y declaración del quórum legal; número 2, lectura del orden del día y en su caso aprobación; número 3, lectura del acta de la sesión anterior de fecha doce de febrero de dos mil veintiuno y en su caso aprobación; número 4, lectura del dictamen con minuta de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zinacatepec, Puebla, a donar en favor del Organismo Público Descentralizado denominado “Servicios de Salud del Estado de Puebla”, una fracción del inmueble ubicado en calle Indio Pípila esquina con calle Venustiano Carranza, de ese mismo municipio; fracción de

“Marzo, mes de la Mujeres”

predio que consta de una superficie total de 2,277.171 metros cuadrados, y cuenta con una superficie de construcción de 421.64 metros cuadrados, con las medidas y colindancias descritas en el considerando III del presente decreto; dicho inmueble deberá ser destinado para la construcción, operación y actividades inherentes a los servicios de salud del centro de salud de Zinacatepec”, para su análisis y en su caso, aprobación; número 5, asuntos generales, es cuanto presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias secretario. Se pone a consideración de las y los integrantes de la comisión el orden del día que la secretaría acaba de leer, las y los diputados que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado el orden del día.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: En el punto 3 del orden del día relativo a la lectura del acta de la sesión anterior del doce de febrero del presente año, y en su caso aprobación; se pone consideración de las y los diputados la dispensa de ésta, la cual fue enviada a sus correos institucionales, quienes estén por la afirmativa sírvanse, manifestarlo levantando la mano, aprobada la dispensa de lectura. Esta a consideración el contenido de la misma, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?, no habiendo quien haga uso de la palabra se procede a la votación de la misma, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano...

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: A favor.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Aprobado por unanimidad.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: En el punto cuatro del

“Marzo, mes de la Mujeres”

orden del día relativo a la lectura del dictamen con minuta de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zinacatepec, Puebla, a donar en favor del Organismo Público Descentralizado denominado “Servicios de Salud del Estado de Puebla”, una fracción del inmueble ubicado en calle Indio Pípila esquina con calle Venustiano Carranza, de ese mismo municipio; fracción de predio que consta de una superficie total de 2,277.171 metros cuadrados, y cuenta con una superficie de construcción de 421.64 metros cuadrados, con las medidas y colindancias descritas en el considerando III del presente decreto; dicho inmueble deberá ser destinado para la construcción, operación y actividades inherentes a los servicios de salud del centro de salud de Zinacatepec”, para su análisis y en su caso, aprobación. Respecto a este punto, solicito de la manera más atenta y agradeciendo la presente al área jurídica, nos amplíe a esta comisión sus comentarios respecto del dictamen en mención.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Claro que si presidente, con su permiso integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. De manera sucinta expondré el dictamen enlistado en esta sesión. El presente dictamen que se analiza es elaborado con motivo de la iniciativa presentada por el titular del poder ejecutivo, a través del titular de la Secretaría de Gobernación; dentro de los considerandos se menciona que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zinacatepec, es propietario de un terreno ubicado en la esquina que conforma las calles Indio Pípila y Venustiano Carranza del municipio de Zinacatepec como lo demuestra con el instrumento notarial expedido por el notario público licenciado Ramiro Rodríguez Macluf, notario público titular de la notaria número 2 del distrito judicial de Zinacatepec, mismo que se encuentra inscrito bajo la partida 580 a foja 437 del libro 1, tomo 245 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Tehuacán. En dicho inmueble consta con una superficie total de 5, 553 metros cuadrados y en sesión extraordinaria de cabildo y del ayuntamiento de Zinacatepec, Puebla, de fecha veintitrés de septiembre de años dos mil veinte, se aprobó por unanimidad de votos la desincorporación y posterior donación de una fracción del bien inmueble anteriormente mencionado; dicha fracción consta de una superficie de 2,277.171 metros cuadrados, y cuenta con una superficie de construcción de 421.64 metros, de conformidad con el levantamiento

“Marzo, mes de la Mujeres”

topográfico emitido por el presidente municipal constitucional del municipio de Zinacatepec y el director de desarrollo urbano de dicho municipio. La donación en mérito se realiza a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, para la construcción, operación y actividades inherentes a los servicios de salud del centro de Zinacatepec; en virtud de que se ha cumplido todos los requisitos y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57 fracción VII y 79 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, 116, 119 y 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se presenta el dictamen con minuta de decreto que a la letra dice: Único.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zinacatepec, Puebla., a donar a favor del Organismo Público Descentralizado denominado “Servicios de Salud del Estado de Puebla”, una fracción del inmueble en la calle Indio Pípila esquina con calle Venustiano Carranza, de ese mismo municipio; fracción de predio que consta de una superficie total de 2,277.171 metros cuadrados, y cuenta con una superficie de construcción de 421.64 metros cuadrados, con las medidas y colindancias descritas en los considerandos del presente decreto; dicho inmueble deberá ser destinado para la construcción, operación y actividades inherentes a los servicios de salud del centro de salud de Zinacatepec”, esa sería la cuenta presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias licenciado por su exposición. ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? en el caso concreto mío como presidente de esta comisión, el objeto de este decreto es autorizar al Honorable Ayuntamiento de Zinacatepec, a donar en favor del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud del Estado de Puebla”, una fracción del predio ubicado en la calle Indio Pípila esquina con calle Venustiano Carranza, del mismo municipio; tiene una superficie total este predio de 2,277 metros cuadrados, y cuenta con una superficie actual de construcción de 421 metros cuadrados, inmueble que deberá ser destinado si así se aprueba, para la construcción, operación y actividades inherentes a los servicios de salud del centro de salud de Zinacatepec, municipio enclavado en la zona de Tehuacán; por tanto compañeros si no hay algún otro comentario, está a consideración para su aprobación de las y los diputados el dictamen con minuta de decreto que se acaba de presentar, quienes estén por la

“Marzo, mes de la Mujeres”

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en abstención?, aprobado dicho dictamen que acabamos de mencionar.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: En el punto cinco del orden del día, relativo a asuntos generales, pido al área jurídica explique el asunto general que se tiene el día de hoy.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Claro que si presidente, con su permiso. Integrantes de la Comisión. Solamente es dar cuenta de dos oficios que son enviados por parte de la Secretaría General del Ayuntamiento de San Martín, en el que solicitan la aprobación de la donación con destino al Instituto Mexicano del Seguro Social; el predio identificado con una fracción de terreno que se segrega de un predio de labor denominado “Chautipac” ubicado en San Rafael Tonalapan del municipio de San Martín; esa es la primera petición y la segunda es del mismo municipio y solicita la aprobación de la fracción del terreno, un área del campo de fútbol de una unidad deportiva ángeles blancos del predio que pertenece a la ex hacienda de San Miguel del municipio de San Martín Texmelucan, a favor del gobierno federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que en ello se destinen el sitio del cuartel de la Guardia Nacional. En virtud de que es una solicitud presentada por parte del ayuntamiento, pues no cumple con los requisitos ya que se tendría que presentar por parte del ejecutivo del estado, es por ello que solamente se va a dar respuesta con la siguiente redacción y los oficio son suscritos por el presidente de la comisión y dice: “Comunico que para estar en condiciones de atender la solicitud, es menester que satisfaga primero las bases para la enajenación de bienes inmuebles propios del municipio, es por ello que en observancia a lo previsto por los artículos 57 fracción VII y 79 décimo novena de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, no se debe perder de vista que dicho expediente debe de ser enviado, a través del titular del ejecutivo con el oficio de las solicitudes correspondientes, copia certificada del acta de la sesión del ayuntamiento que corresponda, copia certificada de la escritura pública que acredita la propiedad del bien inmueble, opinión emitida

“Marzo, mes de la Mujeres”

por parte del síndico, la certificación de libertad de gravamen, los avalúos y el levantamiento topográfico. Con esto se daría respuesta a la solicitud enviada por el ayuntamiento del municipio de San Martín Texmelucan, a través de la Secretaria General, esa sería la cuenta.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias licenciado. Informo que el voto de la diputada Nora es a favor para que se tome en cuenta. En este asunto general es la explicación que nos acaba de dar el área jurídica, es una contestación... son dos oficios de contestación dirigido a la licenciada Lorena Migoya Mastretta, Secretaria del Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, en donde se le informa primero, la aprobación de la donación con destino al Instituto Mexicano del Seguro Social, el predio identificado como una fracción de terreno segregado del predio de labor denominado “Chautipac”, ubicado en San Rafael Tlanalapan, del municipio de San Martín Texmelucan y el otro es la contestación y aprobación de la donación con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, de una fracción de terreno de la Unidad Deportiva “Ángeles Blancos”, del predio que pertenece a la Ex hacienda de San Miguel en el municipio. Es necesario que se cumpla con los requisitos que marca la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece para tal efecto, es cuanto compañeros integrantes de esta comisión, ese es el asunto general es una contestación al Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos generales del orden del día, se levanta la sesión siendo las dos de la tarde con seis minutos, agradeciendo como siempre al área técnica de la sesenta legislatura, a la gente que nos ve en redes sociales, agradeciendo a ustedes y deseándoles bonito fin de semana.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias presidente, hasta luego.